



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.937.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este Cuerpo le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de lo Secretaría que corresponda nos provea de la siguiente información con respecto a la Ordenanza N° 4673 de "Estrellas Amarillas".

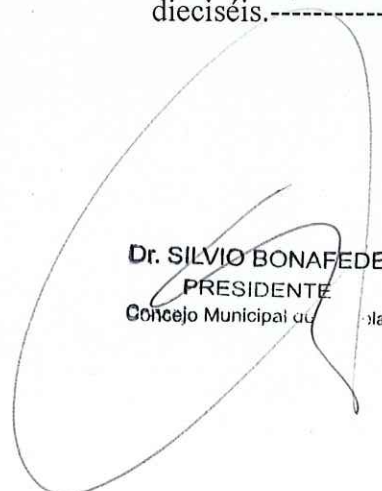
Estado de la Implementación de la Ordenanza N° 4673 conocida como "Estrella Amarillas", ¿cuántas se pintaron en estos dos años?

- ¿Se estuvo abordando un trabajo de concientización teniendo en cuenta esta campaña nacional?
- ¿Hubo un acercamiento y diálogo con padres y familiares de personas fallecidas en accidentes de tránsito? ¿Cuál es la postura? (Exp. C.M. N° 07957-1).-

Dada en la Sala de Sesiones del //
CONCEJO MUNICIPAL DE///
RAFAELA, a los nueve días del
mes de junio del año dos mil /////
dieciséis.-----


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela